

MENDOZA, 14 de noviembre de 2023

VISTO:

Los expedientes E-CUDAP-CUY N^{ros.} 39254/22, 7032/22, 5657/22 y 10025/22, en los que constan pedidos de autorización de adscripción de egresados de las Carreras Musicales y de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/las egresados/as han cumplido con los requisitos según lo prescripto por Ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 12/13-CD

Los informes emitidos por los Profesores Titulares de cada asignatura, que avalan el inicio de las respectivas adscripciones.

La opinión de las Direcciones de las Carreras Musicales, de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las adscripciones iniciadas por los/las egresados/as de las Carreras Musicales y de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

CARRERAS MUSICALES

DOCUMENTO	NOMBRE/S Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
26.097.338	Leonardo Marcelo CUELLO	"Instrumento I – Guitarra"	Ciclo Lectivo: 2022-2023
36.553.997	Juan Ignacio GEREDÚS	"Violoncello V"	Ciclo Lectivo: 2022-2023

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DOCUMENTO	NOMBRE/S Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
32.761.733	Pamela Estefanía HÜBBE	"Taller I (Pintura)"	Ciclo Lectivo: 2022-2023
33.417.465	Sergio Ariel VILLEGAS	"Medios de Comunicación"	Ciclo Lectivo: 2022-2023

ARTÍCULO 2°.- Los/as egresados/as deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 637

LIC. MARIANA SANTOS
ECITORA GENERAL ADMINISTRATIVA
JITAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO
Facult

Dra. Silvina Laura MADDIO Kicedecana Facultad de Artes y Diseños-UNCaye